



CENSO NACIONAL del PERSONAL de los Establecimientos Educativos

¿Qué es el Censo Nacional del Personal de los Establecimientos Educativos (CENPE) 2014?

Es un operativo nacional de producción de información sobre el personal (docente y no docente) que trabaja en los establecimientos educativos de gestión estatal y privada, de todos los niveles y modalidades de educación (con excepción de las Universidades), para contar con datos homogéneos entre las 24 jurisdicciones del país.

¿Quiénes deben responder el CENPE 2014?

Deberá responder todo el personal que presta servicios en los Establecimientos Educativos (docentes, técnicos, supervisores, Personal de apoyo, directivos, administrativos y maestranzas, entre otros) durante el plazo establecido en el CENPE.

¿Cómo se organiza el relevamiento de la información?

ETAPA 1

Carga por parte del Directivo del personal de los establecimientos educativos mediante el Programa de Desempeño Docente.

La carga del Programa de Desempeño Docente debe estar actualizada en la totalidad de los servicios en el mes de octubre.

Debe mantenerse actualizado al 10 de noviembre, fecha del corte para realizar el Censo. El personal educativo que no haya sido cargado en el PDD **no podrá** acceder a la CÉDULA CENSAL

ETAPA 2

Deberá completar la cédula censal el personal de los establecimientos educativos que esté activo al 10/11

Carga WEB de la cédula Censal del 10/11 AL 23/11.

La carga de la cédula es personal y obligatoria en el marco de un relevamiento autogestionado.

Lugares donde pueden realizarse la carga:

- DOMICILIOS PARTICULARES, CYBER, ETC.
- ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES
- CONSEJOS ESCOLARES
- CENTROS DE CARGA DISPUESTOS POR LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DISTRITALES

¿Sobre qué temas se pregunta en el CENPE 2014?

Datos sociodemográficos, formación, trayectoria ocupacional, cargos y funciones.

¿Dónde solicitar ayuda para completar el CENPE?

- Jefaturas Distritales y Consejos Escolares